Proceso Ejecutivo
Radicado: 2021-046

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Seis (6) de octubre del 2021

Teniendo en cuenta que el día de hoy a este Despacho fue allegado HABEAS CORPUS de acuerdo a la Ley 1095 de 2006, y en ejercicio de la presente acción constitucional este Despacho cuenta con un término de treinta y seis horas para resolver; la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento consagrada en el artículo 373 del C.G.P., prevista para el 7 de octubre de 2021 a las 10:00 am, se reprograma para el **ONCE (11) DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE (2:00 PM)**

De igual manera las partes deberán tener en cuenta lo indicado en auto de fecha 29 de junio de 2021.

Para ingresar a la Audiencia vincúlese al siguiente link:

https://cutt.ly/5EBuP0D

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUEZ Albán Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **07 de octubre del 2021**
Notificado por anotación en **ESTADO N° 77** de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria